

	EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S. ESO RIONEGRO S.A.S. ACTA DE RECIBO FINAL	Código: GJ-F-25
		Versión: 01
		Fecha: mayo de 2020
		Página 1 de 3

CONTRATO No. 324-2024-OC

FECHA DE ELABORACIÓN	13 MAR 2025	
CONTRATANTE:	EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S - ESO RIONEGRO S.A.S.	
CONTRATISTA:	CATHAY COLOMBIA S.A.S.	
OBJETO:	SUMINISTRO DE ILUMINACIÓN DECORATIVA PARA ALUMBRADO NAVIDEÑO DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO	
VALOR:	CIENTO VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETENTA Y SIETE PESOS M/L (\$129.697.077), incluidos impuestos y deducciones a que haya lugar.	
PLAZO:	Desde la firma del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2024 y/o hasta agotar los recursos.	
MODIFICACIONES:		
OTROSÍ No. 01 ACLARACIÓN	Aclaración de los valores del estudio de mercado correspondiente al Estudio Previo del Contrato No. 324-2024-OC con relación a su oferta económica	
OTROSÍ No. 02 ADICIÓN	Adición por la suma de CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/L (\$50.000.000), incluidos impuestos y deducciones a que haya lugar.	
VALOR FINAL:	CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETENTA Y SIETE PESOS M/L (\$179.697.077), incluido IVA y deducciones a que hay lugar.	
PRÓRROGA:	N/A	
FECHA TERMINACIÓN	31/12/2024	
SUPERVISOR	NOMBRE:	KATHERINE VELÁSQUEZ TORRES
INTERVENTOR	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	N/A
	NUMERO CONTRATO:	N/A

En Rionegro, el cuatro (4) de diciembre de 2024, se reunieron las siguientes personas: **KATHERINE VELÁSQUEZ TORRES**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.094.930.402, en calidad de supervisora del contrato, en representación de la Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S – ESO Rionegro S.A.S. e **IVAN DARIO MORENO MARIN**, identificado con cédula de ciudadanía No. 70.080.270 como Representante Legal de CATHAY COLOMBIA S.A.S, con NIT: 900.211.456-5 en calidad de contratista; con el fin de elaborar y suscribir la presente ACTA DE RECIBO FINAL del Contrato No. 324-2024-OC cuyo objeto es "SUMINISTRO DE ILUMINACIÓN DECORATIVA PARA ALUMBRADO NAVIDEÑO DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO", teniendo en cuenta las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que el cinco (5) de noviembre de 2024, se suscribió el Contrato No. 324-2024-OC, cuyo objeto es, "SUMINISTRO DE ILUMINACIÓN DECORATIVA PARA ALUMBRADO NAVIDEÑO DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO" por un valor de CIENTO VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETENTA Y SIETE PESOS M/L (\$129.697.077), incluidos impuestos y deducciones a que haya lugar, con un plazo de ejecución desde la firma del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2024 y/o hasta agotar recursos.
2. Que el acta de inicio fue suscrita el siete (7) de noviembre de 2024.
3. Que el valor del contrato se estipuló en la suma CIENTO VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETENTA Y SIETE PESOS M/L (\$129.697.077), que el contrato tuvo un Otrosí No. 01 de

Elaboró: Olga Patricia López H. Líder de Contratación y Asuntos Legales	Revisó: Comité de Archivo Mayo de 2020	Aprobó: Andrés F. Aristizábal Marín Gerente	
---	---	--	--

	EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S. ESO RIONEGRO S.A.S. ACTA DE RECIBO FINAL	Código: GJ-F-25
		Versión: 01
		Fecha: mayo de 2020
		Página 2 de 3

Aclaración de los valores del estudio de mercado correspondiente al Estudio Previo, que luego del Otrosí No. 02 de adición por CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/L (\$50.000.000), el valor final del contrato fue de CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETENTA Y SIETE PESOS M/L (\$179.697.077), incluido IVA y deducciones a que hay lugar.

4. Que las garantías exigidas en el contrato fueron las siguientes.

Póliza de Seguro de Cumplimiento a Favor de Entidades Públicas No. M-100246018, expedida por la Compañía Mundial de Seguros S.A., la cual cubre lo siguiente:

AMPAROS	VIGENCIA	CUANTÍA
Cumplimiento	Desde 01/11/2024 hasta 30/06/2025	\$25.939.415,40
Prestaciones Sociales	Desde 01/11/2024 hasta 31/12/2027	\$25.939.415,40
Calidad de los elementos	Desde 01/11/2024 hasta 30/06/2025	\$25.939.415,40

Que por medio del Otrosí No. 02 adiciona el valor de la Póliza de Seguro de Cumplimiento No. M-100250656, expedida por la Compañía Mundial de Seguros S.A., tras la adición al valor del contrato; de igual forma se corrige la póliza al incluir el amparo omitido en la minuta contractual respecto a la *Calidad del servicio*, el cual había sido contemplado en los estudios previos e invitación del proceso contractual, quedando de la siguiente manera.

AMPAROS	VIGENCIA	CUANTÍA
Cumplimiento	Desde 05/12/2024 hasta 30/06/2025	\$35.939.415,40
Prestaciones Sociales	Desde 05/12/2024 hasta 31/12/2027	\$35.939.415,40
Calidad de los elementos	Desde 05/12/2024 hasta 30/06/2025	\$35.939.415,40
Calidad del servicio	Desde 05/12/2024 hasta 30/06/2025	\$35.939.415,40

5. Que las partes de común acuerdo declaran que el "SUMINISTRO DE ILUMINACIÓN DECORATIVA PARA ALUMBRADO NAVIDEÑO DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO" objeto del contrato se ejecutó, según lo establecido en las normas y especificaciones técnicas exigidas en el contrato y demás documentos anexos y en la normatividad vigente, y fueron recibidas a entera satisfacción por parte de la Supervisión, según consta en los documentos que reposan en el expediente del contrato.
6. Que la Supervisión del Contrato No. 324-2024-OC, pudo constatar que el Contratista presentó soportes, que certifican que se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes a los sistemas de salud, riesgos labores, pensiones y parafiscales según el caso, tal como lo establece el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
7. Que la Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S – ESO Rionegro S.A.S., queda conforme con la calidad y cumplimiento del objeto del contrato.

En mérito de lo expuesto, las partes

ACUERDAN:

1. Recibir las actividades ejecutadas en el marco del Contrato No. 324-2024-OC, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE ILUMINACIÓN DECORATIVA PARA ALUMBRADO NAVIDEÑO DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO"

Elaboró: Olga Patricia López H. Líder de Contratación y Asuntos Legales	Revisó: Comité de Archivo Mayo de 2020	Aprobó: Andrés F. Aristizábal Marín Gerente	
--	---	--	--

2024

	EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S. ESO RIONEGRO S.A.S. ACTA DE RECIBO FINAL	Código: GJ-F-25
		Versión: 01
		Fecha: mayo de 2020
		Página 3 de 3

2. El recibo de las actividades objeto del contrato en esta fecha, no exonera al supervisor y al interventor del cumplimiento de las obligaciones y la verificación de la calidad de las obras, bienes o servicios objeto del contrato principal.

En señal de conformidad las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares del mismo tenor, en la ciudad de Rionegro, a los **13 MAR 2025**

KATHERINE VELÁSQUEZ T.
KATHERINE VELÁSQUEZ TORRES
Directora Alumbrado Público
ESO Rionegro S.A.S.
Supervisora


IVAN DARIO MORENO MARIN
Representante Legal
CATHAY COLOMBIA S.A.S.
Contratista

Proyectó: Katherine Velásquez Torres / Directora Alumbrado Público
Revisaron: Luisa Fernanda García Valencia / Subgerente Administrativa y Financiera
Jorge Humberto Restrepo Zuluaga / Subgerente Técnico
Jean Carlos Giraldo Estrada / Abogado G1

Elaboró: Olga Patricia López H. Líder de Contratación y Asuntos Legales	Revisó: Comité de Archivo Mayo de 2020	Aprobó: Andrés F. Aristizábal Marín Gerente	
---	---	--	---